

EUROPEAN PARLIAMENT

2004



2009

Documento de sesión

06.0.6.2005

B6-0362/2005

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

con solicitud de inclusión en el orden del día del debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho

presentada de conformidad con el artículo 115 del Reglamento

por Pasqualina Napoletano , Max van den Berg and Manuel Medina Ortega

en nombre del Grupo [PSE](#)

sobre la situación en Bolivia

PE 357.494

B6-0362/2005

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Bolivia

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus Resoluciones anteriores sobre la situación en la América Latina,
 - Vista su Resolución sobre la situación en Bolivia, de 23 de octubre de 2003,
- A. Considerando que Bolivia ocupa el primer lugar en cuanto a los índices de pobreza en América del Sur,
- B. Considerando que la mayoría del pueblo boliviano sufre grandes penurias y que es necesaria una actuación urgente que garantice que sus demandas de justicia social van a recibir una respuesta favorable y que seguirá adelante el proceso de desarrollo democrático,
- C. Considerando que la situación en Bolivia es el resultado de una profunda crisis económica y social de este país, que ha sufrido en los últimos años graves trastornos institucionales,
- D. Considerando que existen en la sociedad boliviana unas ansias profundas de democracia real, que se manifiesta en la participación directa en los asuntos públicos de la población indo-americana,
- E. Considerando que amplios sectores de la sociedad boliviana, en particular los indígenas, los campesinos, los obreros y los desempleados, son marginados de la vida política y económica del país y reivindican legítimamente su participación en la misma,
- F. Considerando el riesgo que supone para la estabilidad social y política de Bolivia la pervivencia de desigualdades graves y profundas, el desconocimiento de los derechos de la población indígena y la amenaza de los recursos y espacios naturales que pueden resultar de la explotación desconsiderada de los recursos,
1. Reitera su firme y decidido apoyo al sistema democrático, al Estado de Derecho y al orden constitucional vigente en Bolivia, al tiempo que valora los esfuerzos del presidente Carlos Mesa por respetar la institucionalidad democrática y favorecer una solución concertada a la crisis;
 2. Manifiesta su preocupación ante los sucesos políticos y sociales que vienen ocurriendo en Bolivia, particularmente en La Paz, sede de los poderes Ejecutivo y Legislativo;
 3. Manifiesta su esperanza de que se encuentre un consenso en el seno de la sociedad boliviana, con el fin de que los recursos naturales del país, en particular los recursos energéticos, contribuyan a su desarrollo y al bienestar social de sus habitantes;
 4. Subraya la necesidad de que la Unión Europea apoye los esfuerzos de reconstrucción física, política, social y económica del país en aras de hacer posible la

governabilidad, el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos, en particular los de la población indígena boliviana, el progreso económico y social, la erradicación de la pobreza y las oportunidades para todos los bolivianos;

5. Manifiesta su convicción acerca de la necesidad de promover espacios de diálogo para que, en forma pacífica y en el marco de las instituciones democráticas y el orden constitucional, Bolivia logre la superación de la crisis, al tiempo que hace un llamamiento a la moderación, de modo que se dé paso a un diálogo constructivo entre todos los sectores de la población, que permita generar un clima de confianza y entendimiento suficiente y necesario para conducir al país hacia una transición pacífica;

6. Acuerda el envío de una delegación del Parlamento Europeo a la República de Bolivia para analizar la situación existente sobre el terreno y proponer las ayudas oportunas para apoyar una transición pacífica y democrática;

7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros, al Gobierno y al Congreso de la República de Bolivia, así como al Secretario General de la OEA.